



Consejo de la Unión Europea
Secretaría General

Bruselas, 30 de junio de 2022

CM 3744/22
COR 1

Expediente interinstitucional:
2022/0182(NLE)

PECHE
UK
N
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7274

Asunto: Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2022/109 del Consejo, por el que se establecen para 2022 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión

- Adopción

= INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ESCRITO

El primer párrafo del documento CM 3744/22 debe decir:

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 29 de marzo de 2022 por el Comité de Representantes Permanentes (1.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción del Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2022/109 del Consejo por el que se establecen para 2022 las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, que figura en el documento ST 10385/22 y, solo para la versión francesa, en el documento ST 10385/1/22 REV 1.